

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**37468** *SAN EUGENIO, S. A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*SAN EUGENIO, S. A.*  
*Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS SAN EUGENIO, S. A.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Con fecha 28 de diciembre de 2009 la Junta de Accionistas de San Eugenio, S.A. acordó la escisión total de la Sociedad mediante el traspaso en bloque de su patrimonio a dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación denominadas San Eugenio, S.A. y Actividades Turísticas San Eugenio, S.A., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 24 de diciembre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de la sociedad indicada, así como que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Adeje, 29 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A090095603-1**